

pués de retirarse los alumnos, el señor coronel del Colegio D. Pedro Méndez agradeció la visita en nombre del Consejo de Administración y en el propio, haciendo votos porque sean frecuentes estas ocasiones de compe-
netración entre los Cuerpos hermanos y el Colegio.

Al final se hizo una colecta entre los presentes que acordaron contri-
buir con diez pesetas cada uno. Se recaudaron 380 y como el importe de
la comida, Champaña, café y puro, solo ascendió a 479, sobraron 401, que
fueron entregadas al Consejo de Administración, el cual las aumentó
hasta 500 y dispuso que se emplearan en juguetes.

Los que se compraron fueron los siguientes:

Un meccano, 220 pesetas.

Un juego de tenis, red, 6 raquetas y 12 pelotas, 245 íd.

Jerseys y medias para deportes, 35 íd.

Al dar las gracias a nuestros visitantes nos complacemos en rendirles
esta cuenta de la inversión de su dinero y en relatar a los demás compa-
ñeros esta fiesta sencilla y grata.

C. H.

SECCIÓN DE AERONÁUTICA

Los términos de aeronáutica admitidos por la Academia de la Lengua.

En la última edición del *Diccionario de la Academia de la Lengua Española*, apa-
recen las siguientes palabras entre las más directamente relacionadas con la Aero-
náutica:

Aerodinámica.—Parte de la Mecánica que estudia el movimiento de los gases.

Aerodinámico, ca.—Perteneiente o relativo a la Aerodinámica.

Aeródromo.—Sitio destinado para la salida y llegada de los aeroplanos, aeronaves,
etcétera y para las prácticas.

Aeronauta.—Persona que navega por el aire.

Aeronáutica.—Arte del aeronauta.

Aeronáutico, ca.—Perteneiente o relativo a la aeronáutica.

Aeronave.—Vehículo dirigible que, lleno de un gas más ligero que el aire, se em-
plea en la aerostación.

Aeroplano.—Vehículo aéreo más pesado que el aire. Se compone de una armadura
fusiforme, dentro de la cual van de ordinario los tripulantes y la carga, y a la cual
se adapta: una o varias hélices propulsoras y el motor o motores que lo ponen en
movimiento; unos planos rígidos, llamados alas, inclinados de manera que la resis-
tencia del aire durante la marcha sustente al aparato; un timón vertical para guiarlo
y unas ruedas que le sirven de apoyo mientras anda por el suelo al empezar el
vuelo o al posarse.

Aerostación.—Navegación aérea, o arte de sostenerse en el aire o de surcarlo.

Aerostática.—Parte de la Mecánica que estudia el equilibrio de los gases.

Aerostático, ca.—Perteneciente o relativo a la aerostática.—V. Globo aerostático.

Aerostato.—Globo aerostático.

Aterrizaje.—Acción de aterrizar.

Aterrizar.—Descender a tierra el aviador con el aparato que dirige.

Aviación.—Locomoción aérea por medio de aparatos más pesados que el aire.

Aviador.—Dícese de la persona que gobierna un aparato de aviación, o que va en él.

Avión.—Aeroplano.

Biplano.—Aeroplano con cuatro alas que, dos a dos, forman planos paralelos.

Dirigible.—Globo dirigible.

Globo aerostático.—Bolsa de tafetán u otra tela de poco peso llena de un gas de menor densidad que el aire atmosférico, cuya fuerza ascensional equilibra el peso del globo y el de la barquilla y la carga.—**Cautivo.** El que está sujeto a un cable y sirve de observatorio.—**Dirigible.** Globo fusiforme que lleva una o varias barquillas con motores y hélices propulsoras para hacerlo marchar y un timón vertical para guiarle.—**Sonda.** Globo pequeño no tripulado, que lleva aparatos registradores y se eleva a gran altura. Se utiliza para estudios meteorológicos.

Hidroavión.—Aeroplano que lleva en lugar de ruedas uno o varios flotadores para posarse en el agua.

Monoplano.—Aeroplano con solo un par de alas que forman un mismo plano.

Navegación aérea.—Acción de navegar por el aire en globo, en aeroplano o en hidroavión.

Pilotar.—Dirigir un automóvil, globo, aeroplano, etc.

Pilotear.—Pilotar.

Piloto.—El que dirige un automóvil, un globo o un aeroplano.

Triplano.—Aeroplano cuyas alas están formadas por tres planos rígidos superpuestos.

Volar.—Elevarse en el aire y moverse de un punto a otro en un aparato de aviación.

Con relación a la edición anterior aparecen como nuevas las palabras siguientes: **Aeronave**, **Aterrizaje**, **Aterrizar**, **Avión**, **Biplano**, **Dirigible**, **Hidroavión**, **Monoplano**, **Pilotar**, **Triplano** y la acepción aeronáutica de **Volar**, y han sido modificadas las definiciones de: **Aeródromo**: (Sitio destinado para la salida y llegada de los aeroplanos en sus excursiones.) **Aeroplano**: (Vehículo compuesto de uno o más planos ligeramente inclinados respecto de su trayectoria y que, impulsado por un motor, se eleva y mueve en el aire, siendo más pesado que éste.) **Globo aerostático**: (Aparato de tafetán u otra tela de poco peso en figura de globo que, lleno de gas más leve que el aire atmosférico, se eleva atravesando éste hasta encontrar el equilibrio correspondiente a su gravedad específica.) **Navegación aérea**: (Acción de navegar por el aire, en globo o en aeroplano.)

Las definiciones adoptadas por la Academia de la Lengua para las palabras concernientes a la Aeronáutica, oficialmente admitidas, tienen gran importancia no solamente para la correcta redacción de los trabajos técnicos de esta rama del progreso, sino más principalmente para la adaptación al español del texto de la legislación aérea internacional, cuyo original vigente está en francés y en inglés. Por este motivo creemos interesante analizar las definiciones establecidas por la Academia, desde el citado punto de vista.

Ha sido objeto de crítica la admisión de algunas de las palabras nuevas que,

como aterrizaje y aterrizar, representan un galicismo que pudiera parecer excesivo, existiendo en español el verbo aterrar con el significado «llegar a tierra». Sin embargo, en nuestra opinión, la admisión de estos neologismos está plenamente justificada, pues el uso ha generalizado el empleo de estas palabras, de tal modo, que ya difícilmente podrían ser desterradas, y, sobre todo, según la frase de Horacio: *usus arbitrium est, et jus, et norma loquendi*.

Únicamente creemos hubiera sido conveniente modificar algunas de las definiciones que aparecen o han continuado en la última edición del *Diccionario*, y que no corresponden con exactitud a las tendencias modernas y al estado actual de la Navegación aérea.

Las aplicaciones prácticas de la Aerodinámica a la Aeronáutica, en general, y especialmente a la Aviación, han hecho que aquella parte de la Mecánica se aplique más especialmente a la determinación de las fuerzas desarrolladas en el movimiento de los gases que al movimiento mismo, por lo cual creemos que hubiera quedado más de acuerdo con el carácter actual de la Aerodinámica, y con su etimología, definiéndola como «la parte de la Mecánica que estudia los movimientos de los gases y las fuerzas desarrolladas en ellos», en lugar del movimiento solo; y si hubiera interés en dar nombre al estudio exclusivo de estos movimientos, se le podría designar el de *Aerocinématica*, que etimológicamente parece más adecuada.

La definición de aeronave corresponde a la inglesa de *airship* y resulta sinónima de dirigible, con lo cual en español se carece de palabra para designar el vehículo aéreo en general, sea más pesado o más ligero que el aire, como la inglesa *aircraft* y la francesa *aeronef*, y en cambio tenemos dos sustantivos sinónimos para el globo dirigible. Este defecto es de importancia, porque la legislación aérea internacional, en texto francés e inglés, tiene en su casi totalidad, carácter general para toda clase de vehículos aéreos, y las palabras *aeronef* y *aircraft*, sin equivalente española, se repiten constantemente en los textos respectivos, lo que da lugar a dificultades para la redacción de los convenios de navegación aérea con España, y principalmente se harán notar en el próximo Congreso Ibero-Americano de Aeronáutica, en el que uno de los puntos más interesantes que se tratarán ha de ser la adaptación al español de los convenios internacionales de navegación aérea.

Algo análogo ocurre con las definiciones de aeroplano y de avión, que resultan sinónimas, careciéndose, en cambio, de palabra para designar al vehículo aéreo más pesado que el aire, en general, que es el significado francés de la palabra *avion*. Además, la definición de aeroplano, con su detallada descripción, hace que esta palabra sólo pueda corresponder a los aeroplanos terrestres, y aun no a todos, puesto que algunos llevan *skis* en vez de ruedas, otros carecen de armadura fuselada, y también los hay con alas no rígidas.

También resultan sinónimas, según las definiciones adoptadas, las palabras *Aeronáutica* y *Aerostación*, cuando esta última, por su etimología, por sus correspondientes filológicos, y por el uso universal, debe referirse especialmente a la navegación aérea por medios más ligeros que el aire, para lo cual, sin ésta, no existe palabra en castellano.

Para que se noten mejor las anteriores observaciones, presentamos esquemáticamente la correspondencia de las palabras inglesas y francesas con las españolas admitidas por la Academia,

Creemos sería de desear que en la próxima edición del *Diccionario* se subsanaran las dificultades de las definiciones actuales, haciendo principalmente las siguientes modificaciones:

1.^a Que la palabra aeronave, que debe corresponder a Aeronáutica (navegación aérea en general), represente al vehículo aéreo en general, como *aeronef* en francés y *aircraft* en inglés.

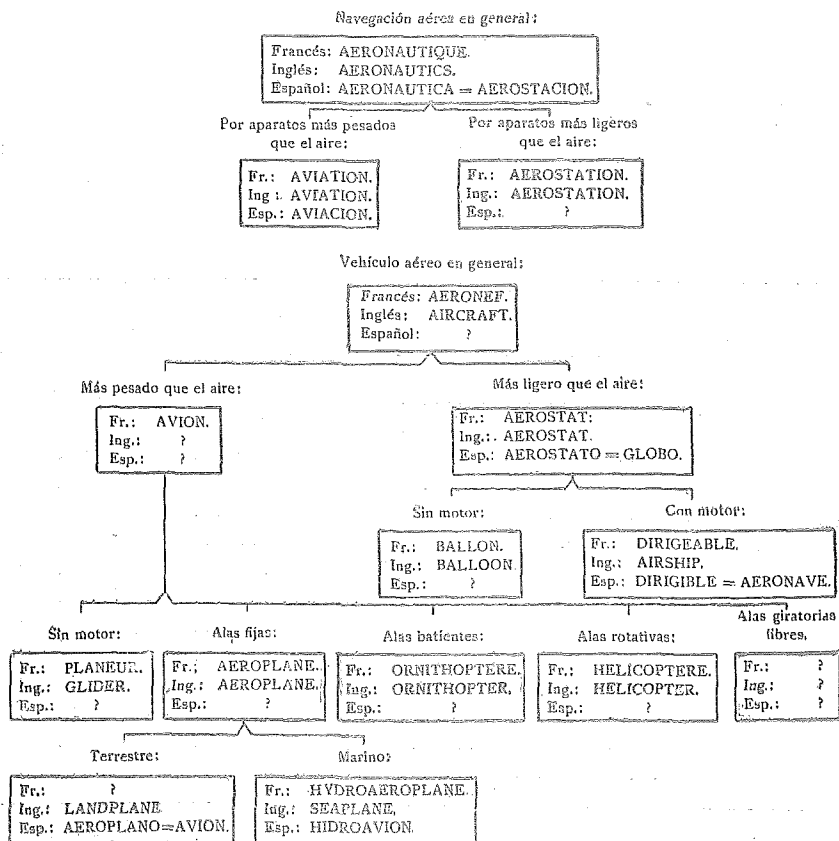
2.^a Que la palabra avión, que debe corresponder a Aviación (locomoción aérea por medio de aparatos más pesados que el aire), represente a los vehículos aéreos más pesados que el aire, en general, como la francesa *avion*.

3.^a Que la palabra aeroplano, como la análoga *aeroplane* en francés e inglés, represente al avión dotado de alas fijas, en que la sustentación resulta de su velocidad con relación al aire, sea terrestre o marítima y tenga o no ruedas.

4.^a Que la palabra hidroavión, como su igual francesa, represente al avión que parte del agua y se posa en ella al terminar su vuelo.

5.^a Que la palabra globo se reserve para el libre y el cautivo y para la parte sustentadora del dirigible, como en francés *ballon* y en inglés *balloon*.

6.^a Que la palabra Aerostación, correspondiente a aeróstato (vehículo aéreo más ligero que el aire) y a Aerostática (ciencia del equilibrio de los gases), represente, como la



análoga *Aerostation* en francés y en inglés, y como el uso general y hasta el léxico oficial de España tiene admitido («Regimiento de Aerostación», etc.) la navegación aérea por medio de aeróstatos,

7.^a Y, por último, admitir los neologismos de uso corriente: *aerostero* (pertene- ciente a la Aerostación Militar), *hidroaeroplano* (hidroavión aeroplano), *helicóptero* (avión de sustentación con alas rotativas por motor), *ornitóptero* (avión con alas ba- tientes), *planear* (deslizarse por el aire un aeroplano sin propulsión), *planeador* (aero- plano sin motor), etc., que corresponden a las francesas: *aerostier*, *hydroaeroplans*, *heli- coptère*, *ornithoptère*, *planer*, *planeur*, etc.; y, ya que el genio de un español ha creado, no sólo un nuevo aparato, sino un nuevo procedimiento de vuelo mecánico, de que ac- tualmente se ocupa la Prensa de todo el mundo por ser el único que realmente ha volado además del aeroplano, y que todavía no ha recibido nombre oficial en nin- gún idioma; la Academia Española no debería esperar a copiar de los léxicos ex- tranjeros la palabra *autogiro*, para adoptarla oficialmente como designación de los aviones de sustentación con alas giratorias libres. ††

REVISTA MILITAR

Aumento de material telegráfico durante la guerra.

Como un índice que sirve para dar idea del crecimiento que las realidades de la guerra imponen en el material para transmisiones en general, publicamos seguida- mente una comparación entre el material existente en Francia al comenzar la gue- rra y el adquirido durante los cuatro años de campaña:

MATERIAL	Existencia en 1914.	Adquirido de 1914 á 1918.
Kilómetros de cable ligero.....	330	867.000
Idem de cable de campaña.....	406	470.000
Idem de hilo desnudo.....	Unas centenas..	526.000
Idem de cable emplomado.....	900	115.000
Teléfonos.....	Unos cientos...	210.000
Centrales.....	Ninguna.....	156.000
Postes.....	Ninguno.....	853.000
Pilas telefónicas.....	Unos cientos...	1.700.000
Señaladores de Infantería.....	Ninguno.....	70.000
Estaciones de telegrafía por el suelo.....	Ninguna.....	10.000
Estaciones de T. S. H. de Infantería.....	Ninguna.....	5.000
Estaciones de ondas entretenidas.....	Ninguna.....	3.000
Alternadores de avión.....	Ninguno.....	12.000
Acumuladores.....	Ninguno.....	300.000

E. A.

Los cursos de ferrocarriles y de automovilismo.

La extensión, cada día más considerable que los progresos de la técnica impone a los servicios encomendados al Cuerpo, hace que sea imposible dominen los oficia-